



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Febrero del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

NOEL CASTELLANOS PINEDA Y BESY KAROLINA TROCHEZ ENAMORADO.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Examen de VIH
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Trece días del mes de Marzo del Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19



m_ceguaca@hotmail.com

Oficio # 001-2023 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Tres de Marzo del 2023
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **Noel Castellanos Pineda y Besy Karolina Trochez Enamorado**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Miércoles Ocho de Febrero del año Dos Mil Veintitrés a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Examen de VIH
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE**: En el mes de Febrero del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

ELBIN YURI MONTERROSA CASTELLANOS Y KATY LORENA ORELLANA.

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) constancia médica (VIH-SIDA)
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Trece días del mes de Marzo del Dos mil Veintitrés.



Nidia Castellanos Rapalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Municipalidad de Ceguaca
Santa Bárbara, Honduras, C.A
Tel. 95-50-10-19

m_ceguaca@hotmail.com



Oficio # 002-2023 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara Catorce de Marzo del 2023
Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes: **Elbin Yuri Monterrosa Castellanos y Katy Lorena Orellana**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Veinticuatro de Febrero del año Dos Mil Veintitrés a las 3:00 p.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja.
- 2) Copia del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Constancia Medica (VIH-SIDA).
- 5) Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Nidia Castellanos Rodríguez
Secretaria Municipal


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal